



Rad No.: 24-240-151431

Barranquilla, 15/10/2024

Señor(a) WILLIAM ROMERO Diagonal 17 No. 45B - 286 Apartamento 202 Barranquilla

Contrato: 1182603

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 30 de septiembre del 2024, radicada bajo el No. 24-019451, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Diagonal 17 No. 45B - 286 Piso 2 Apartamento 202 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web <a href="www.gascaribe.com">www.gascaribe.com</a> sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73 219206902